

ANEXO 7

ASPECTOS QUE DEBEN TOMARSE EN CONSIDERACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE JUICIOS EVALUATIVOS

Los aspectos que deben considerarse en la evaluación son los que se detallan a continuación.

La institución, en cada una de las áreas consideradas:

- Cuenta con propósitos y fines institucionales apropiados y claros, que orientan adecuadamente su desarrollo,
- Cuenta con políticas y mecanismos formalmente establecidos para el aseguramiento de la calidad y el cumplimiento de sus propósitos institucionales,
- Presenta evidencias de que sus políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad se aplican sistemáticamente en los diversos niveles institucionales, de modo eficiente y eficaz,
- Presenta evidencias de resultados concordantes con los propósitos establecidos, y
- Demuestra que tiene capacidad para efectuar los ajustes y cambios necesarios para mejorar su calidad y avanzar consistentemente hacia el logro de sus propósitos declarados.

En forma gráfica, esto puede expresarse de la siguiente manera:

